



Avalan sistema para homologar carpetas de investigación

Sin recursos para su implementación, la Cámara de Diputados aprobó la creación de un Sistema Único de Carpetas de Investigación que busca homologar los actos de investigación de los Ministerios Públicos y las Policías del país.

La reforma modifica diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales para establecer la conformación de un sistema informativo con el que deberán contar las Fiscalías general y locales y en el que se registrarán las actuaciones que realicen durante la investigación de un delito agentes ministeriales y policiales.

<https://diario.mx/nacional/avalan-sistema-para-homologar-carpetas-de-investigacion-20221103-1989090.html>